



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE DEPORTES  
Dirección General de Administración Financiera

**007**

USHUAIA, 24/04/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 31860/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banners institucionales para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden tres (03) obra la Nota Ss.D.Z.N. – S.D. N° 62/2024, con fecha del 16 de abril del corriente año, en donde el Subsecretario de Deportes Zona Norte de la Secretaría de Deportes, realiza formalmente el requerimiento.

Que, conforme a lo indicado, la adquisición de banners institucionales resulta necesaria para *mostrar el acompañamiento y promoción de todas las actividades que surgen de la intervención tanto de las instituciones deportivas como así también del estado, entendiendo que la publicidad de los actos de gobierno es un principio básico de nuestro sistema republicano, que nos permite llegar a grandes masas que puedan solicitar la intervención y auxilio de la presente Secretaría.*

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 108/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 108/2024 – RAF 101, sobre la adquisición de banners institucionales para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE DEPORTES  
Dirección General de Administración Financiera

///...2

Jefatura de Gabinete, conforme al diseño, que, como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° 007/2024.-

G.T.F.
AL

MACHADO  
Lucas  
Sebastian

Firmado digitalmente  
por MACHADO Lucas  
Sebastian  
Fecha: 2024.04.24  
12:13:14 -03'00'



Secretaría de Deportes y Juventud  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00108/2024

Pieza Administrativa E Nro. 31860- E - 2024- 1836 - 0/

Fecha: 24/04/24

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Apertura: 29/4/2024 09:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18, inciso L) y N° 1301 y sus modificatorias, los  
Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/2023y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N°  
17/21 Cap. I – Contratación directa a) Contratación directa por compulsua abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 167 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>BANNER ROLL UP. UNIDAD</b>			
>>	BANNERS TIPO ROLL UP	10.00	.....	.....
	MEDIDAS 200 CM DE ALTO POR 85 CM			
	LONA IMPRESION FULL COLOR			

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ . \_ \_ )

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ATR 34 INC 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ATR 34 INC 47



## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00108/2024**

**Pieza Administrativa E Nro. 31860- E - 2024- 1836 - 0/**

**RAF** 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**Fecha: 24/04/24**

**Apertura: 29/4/2024 09:00**

**Encuadre Legal:** LEY PROV 1015 ART 18 INC L

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18, inciso L) y N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/2023y su modificatoria, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Cap. I – Contratación directa a) Contratación directa por compulsua abreviada.

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/101 167 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<b>Lugar de Entrega:</b>	A CONVENIR CON EL AREA REQUIRENTE		
	<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	29/04/2024 A LAS 09:00		
	<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO D3 - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM		
	<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO D3		
	<b>Vigencia del Contrato:</b>			
	<b>Garantía de Oferta:</b>	NO SE REQUERIRA		
	<b>Requiere Muestra:</b>	No		
	<b>Flete a Cargo</b>	DEL PROVEEDOR		

**Firmado Digitalmente**

CP. Lucas Sebastián MACHADO

Director General de Administración Financiera

Secretaría de Deportes

USHUAIA, 24.04.2024



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Dirección General de Administración Financiera  
Secretaría de Deportes

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

ANEXO II – DISPOSICIÓN DGAF-SD N° **007** /2024.



# Secretaría de Deportes

**somos** Gobierno de Tierra del Fuego

**Firmado Digitalmente**  
CP. Lucas Sebastián  
MACHADO  
Director General de  
Administración Financiera  
Secretaría de Deportes  
USHUAIA, 24.04.2024